

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

113 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES T.H.A.M.

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 05/2010 del presupuesto para el ejercicio 2010, compuesto por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanentes de tesorería del ejercicio 2009, aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, se expone al público un resumen de las partidas afectadas por la modificación.

Partida	Crédito extraordinario	Presupuesto actual (euros)	Modificación propuesta (euros)	Presupuesto definitivo (euros)
10-230-62500-62600	Equipamiento informático	0,00	25.000,00	30.000,00
10-230-22602	Rediseño página web	0,00	8.000,00	8.000,00
10-230-22722	Programa educación calle	176.117,00	44.500,00	44.500,00
10-230-22722	Servicios de mediación y terapia familiar	176.117,00	40.000,00	40.000,00
10-230-13100	Gastos personal subvencionables y convenios	284.354,83	14.394,51	14.394,51
10-230-13101	Reconocimientos trienios	284.354,83	12.000,00	12.000,00
10-230-22400	Prevención riesgos laborales	0,00	7.052,16	7.052,16

Partida	Financiación	Presupuesto actual (euros)	Modificación propuesta (euros)	Presupuesto definitivo (euros)
87-87001	Remanente de tesorería	0,00	150.946,67	150.946,67
	Total financiación	0,00	150.946,67	150.946,67

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

En Torreldones, a 25 de mayo de 2010.—El presidente, Carlos Galbeño González.

(03/23.804/10)